



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

08 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° 1835 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por ALCALDIA en que dispone que el funcionario(a) J A CORTES, CONCEJAL Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

Santiago, Asociación Chilena de Municipalidades, MOVIM reuniones de coordinación y planificación de acciones conjuntas, desde el 8 al 10 de abril 2014.

dia 8 y 9 de abril 2014, con pernoctar 72.365 x2 = 144.730
10 de abril 2014, sin pernoctar 28.943 x1 = 28.943

	<u>173.673</u>
pasajes	60.000
	<u>233.673</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS



ALEJANDRA MEDINA TAPIA

SECRETARIA MUNICIPAL
NEFR/CAMT/PLT/HECP/meqt

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(9)

- DISTRIBUCION:
- Adm. y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Interesado(a)
 - Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE